

Principios Rectores de Agricultura Sustentable

La agricultura es parte esencial del reto que presenta la sustentabilidad. El crecimiento demográfico y un mejor nivel de vida crean una mayor demanda de productos alimenticios y agrícolas. En una era marcada por una creciente escasez de recursos, una mayor demanda y la volatilidad de los precios, la necesidad de agua, alimentos y energía se entrecruza cada vez más con los intereses de las empresas, las comunidades y los agricultores.

Contar con una cadena de suministro agrícola robusta resulta esencial para el bienestar de las comunidades en las que operamos y es fundamental para el éxito de nuestra empresa. Nuestro concepto de agricultura sustentable se basa en principios para proteger el medio ambiente, defender los derechos de los trabajadores y contribuir a construir comunidades más sustentables. Nuestro objetivo es reducir el riesgo de negocio afrontando el reto que presentan la disponibilidad, calidad y seguridad de los ingredientes agrícolas; satisfacer la demanda de nuestros consumidores de productos relacionados con un estilo de vida saludable y sustentable, y equilibrar el costo de la sustentabilidad aprovechando relaciones y creando nuevas oportunidades cuando sea adecuado. Una parte esencial de este enfoque es el objetivo general de sustentabilidad de The Coca-Cola Company que busca hacer crecer el negocio con un cambio positivo en las comunidades a las que servimos.

Para cumplir con las expectativas de nuestros consumidores, clientes y otros grupos de interés, y permitir el crecimiento constante de la Compañía, resulta fundamental contar con un suministro seguro y sustentable de los productos agrícolas que definen a nuestras marcas. Con esto en mente, The Coca-Cola Company ha desarrollado una serie de Principios Rectores para la Agricultura Sustentable (SAGP, por sus siglas en inglés) que definen las expectativas que tenemos de nuestros proveedores de ingredientes agrícolas para hacer frente a los retos de sustentabilidad que son inherentes a la agricultura. Estamos convencidos de que los SAGP son mutuamente beneficiosos para la Compañía y para la cadena de suministro agrícola.

Actualmente, los proveedores del Sistema Coca-Cola y los proveedores autorizados de The Coca-Cola Company están obligados a cumplir con nuestros Principios Rectores para Proveedores (SGP, por sus siglas en inglés) que comunican nuestros valores y expectativa de que se cumpla con todas las leyes que nos aplican, y que enfatizan la importancia de emplear prácticas responsables en el lugar de trabajo que respeten los derechos humanos. Los Principios Rectores para la Agricultura Sustentable son un complemento de los SGP y establecen los lineamientos específicos para nuestros proveedores de productos agrícolas. En base a estos principios se establecerá el marco de referencia para definir nuestro compromiso con un abastecimiento sustentable y éstos serán parte integral de las rutinas internas de gobierno corporativo y de los procesos de adquisición.

El Sistema Coca-Cola reconoce que el abastecimiento sustentable presenta nuevos retos y que buscaremos trabajar de manera conjunta con nuestros proveedores de cara al futuro para garantizar que todos nuestros ingredientes agrícolas se obtengan de manera sustentable. Alentamos a todos nuestros proveedores para que avancen continuamente hacia prácticas más sustentables y que cumplan con los siguientes Principios Rectores de Agricultura Sustentable:

Derechos humanos y en el lugar de trabajo





ARCACONTINENTAL

1. **Libertad de asociación y de negociación colectiva:** Respetar el derecho de los trabajadores para participar o no en un sindicato, o para formarlo, sin temor a sufrir represalias, intimidación o acoso. Para los casos en los que los trabajadores están representados por un sindicato reconocido legalmente, establecer un diálogo constructivo con sus representantes democráticamente electos y negociar en buena fe con ellos.
2. **Prohibir el trabajo infantil, trabajo forzoso y prácticas laborales abusivas:** Cumplir con la edad laboral mínima de acuerdo con lo que establecen la ley y reglamentaciones aplicables. Prohibir todo tipo de trabajo forzoso, incluido el trabajo penitenciario, trabajo no remunerado, la servidumbre, trabajo militar y la esclavitud.
3. **Eliminar la discriminación:** Proveer lugares de trabajo libres de discriminación y de acoso verbal y físico. La contratación, asignación, capacitación, compensación económica y promoción se deben basar en el mérito, desempeño, habilidades y experiencia.
4. **Horario laboral y salario:** Compensar a los empleados conforme a la norma en la industria y al mercado laboral locales. Cumplir cabalmente con todas las leyes laborales relativas al salario, horario regular, horas extra y beneficios, y ofrecer a los colaboradores la oportunidad para que desarrollen sus habilidades y capacidades y para crecer dentro de la empresa siempre que sea posible.
5. **Proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable:** Proporcionar un lugar de trabajo estable, seguro y saludable. Fomentar un lugar de trabajo productivo minimizando el riesgo de accidentes, lesiones y la exposición a riesgos para la salud.
6. **Derechos comunitarios y tradicionales:** Reconocer y proteger los derechos de las comunidades y poblaciones indígenas relativas al acceso a la tierra y recursos naturales. Establecer relaciones positivas con las comunidades y contribuir al desarrollo económico local.

Medio Ambiente

7. **Gestión del agua:** Garantizar la sustentabilidad a largo plazo de los recursos hídricos de manera respetuosa con las necesidades de la comunidad y del ecosistema, maximizando la eficiencia en el uso del agua y minimizando el impacto en la calidad de agua ocasionado por la descarga de aguas residuales y por la erosión y los vertidos agroquímicos o de nutrientes.
8. **Gestión de la energía y protección climática:** Maximizar la eficiencia energética, buscar incrementar el uso de energías renovables en la medida en que estén disponibles y sean eficientes en cuanto al costo y reducir la emisión de gases de efecto invernadero en la práctica de la agricultura.
9. **Conservación de hábitats naturales y del ecosistema:** Promocionar y proteger el hábitat natural y la biodiversidad a través de la conservación de la flora y fauna naturales y del mantenimiento de importantes servicios para el ecosistema, como el



control natural de plagas y enfermedades, la polinización y los flujos de agua dulce. Fomentar la gestión sustentable de los bosques y contribuir a la protección de las zonas arboladas contra la deforestación y la tala ilegal.

10. **Gestión del suelo:** Mantener o mejorar los suelos a través de prevenir la degradación, controlar las escorrentías, minimizar la emisión de gases de efecto invernadero y proteger la biodiversidad del suelo.
11. **Protección de las cosechas:** Acatar la legislación local y nacional y los requisitos del etiquetado, para un uso adecuado y seguro de los productos agroquímicos. Utilizar técnicas para el Manejo Integral de Plagas para proteger a la cosecha contra las plagas, malas hierbas y enfermedades, siempre que sea posible.

Sistemas de gestión de la agricultura

12. **Manejo de la cosecha y los procesos posteriores a la cosecha:** Manejar los procesos de cosecha y posteriores a la cosecha de manera eficaz para minimizar las pérdidas. Garantizar la calidad y seguridad de los productos agrícolas aplicando las Buenas Prácticas Agrícolas¹.
13. **Identificar, seleccionar y manejar el material de reproducción:** Garantizar que la selección de cosechas sea adecuada para las condiciones de cultivo locales (clima, disponibilidad de agua, presión de plagas, etc.) para contribuir a contar con cosechas sustentables a largo plazo. Identificar la especie y variedad de la cosecha, si procede, y comunicársela a The Coca-Cola Company.
14. **Sistemas de administración, registro y transparencia:** Desarrollar un sistema para gestionar objetivos, procedimientos y prácticas en el lugar de trabajo. Mantener registros de las prácticas y procedimientos del lugar de trabajo, así como una prueba de cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables. Mejorar la transparencia a todo lo largo de la cadena de suministro y trabajar de manera conjunta para adoptar y ampliar las prácticas sustentables. Establecer objetivos de mejora, ofrecer apoyo para la entrega y llevar un registro del desempeño a lo largo del tiempo.
15. **Integridad empresarial:** Manejar el negocio con integridad y en apego a la ley, y prohibir el soborno y las prácticas fraudulentas.

¹ Buenas Prácticas Agrícolas de la FAO (<http://www.fao.org/prods/gap/>)

